**ANEXO II.- SOLICITUD DE PAGO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICAEN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS.**

Real Decreto 149/2021, de 9 de marzo, por el que se regula el programa de ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias y se acuerda la concesión directa de las ayudas a este programa a las comunidades autónomas.

|  |
| --- |
| **Número de Expediente:** |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE** | | | | | | | | | |
| Persona física | NIF  NIE | | | | | Número de documento: | | | Sexo: H  M |
| Nombre: | | 1º Apellido: | | | | | 2º Apellido: | Fecha de nacimiento: | |
| Persona jurídica | | | | | Número de documento: | | | | |
| Razón social: | | | | | | | | | |
| Domicilio: | | | | | | | | | |
| Provincia: | | | | C.P.: | | | Población: | | |
| Teléfono: | | | Teléfono móvil: | | | | Correo electrónico: | | |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE** | | | | | | |
| NIF  NIE | | | Número de documento: | | | |
| Nombre: | | 1º Apellido: | | | | 2º Apellido: |
| Domicilio: | | | | | | |
| Provincia: | C.P.: | | | Población: | | |
| Teléfono: | Teléfono móvil: | | | | Correo electrónico: | |

|  |  |
| --- | --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS** | |
| **Responsable** | Dirección General de Desarrollo Rural |
| **Finalidad** | Gestión de las ayudas al desarrollo rural |
| **Legitimación** | Ejercicio de poderes públicos. Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado |
| **Destinatarios/as** | Existe cesión de datos |
| **Derechos** | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional |
| **Información adicional** | Disponible en la dirección electrónica: <https://rat.castillalamancha.es/info/0164> |

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA SOLICITUD** |
| EXPONE:  Que ha finalizado las inversiones objeto de subvención del expediente nº      , acogido al Real Decreto194/2021, de 9 de marzo, de bases reguladoras de estas ayudas, y a la Resolución de su convocatoria realizada en 2021, en desarrollo del citado Real decreto.  Que el gasto efectuado asciende a un total de       €  Y que ha efectuado correctamente los pagos de las mismas a sus proveedores. |

|  |
| --- |
| **ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS** |
| **Declaraciones responsables:**  La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:  - La entidad está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones y sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.  No ha recibido otras ayudas o ingresos para la misma actuación o finalidad que la solicitada en el contexto de este programa, de cualquier Administración, organismo o entidad pública, nacional o internacional.  He recibido otras ayudas para la misma inversión provenientes de       y cuyo importe asciende a       €.  Declaración responsable garantizando el cumplimiento de las normas nacionales y comunitarias sobre requisitos de igualdad de oportunidades y no discriminación aplicables a las actuaciones subvencionables, el cumplimiento de las normas medioambientales nacionales y comunitarias, y sobre desarrollo sostenible y la aplicación de medidas antifraude eficaces y proporcionadas en el ámbito de gestión del proyecto objeto de ayuda (según modelo que estará disponible en Web del IDAE).  Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, en caso de ser propuesto como beneficiario.  **Autorizaciones:**  Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.  En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:  Me opongo a la consulta de los acreditativos de identidad.  En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento.  Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería.  **-** Documento       , presentado con fecha      /     /      ante la unidad       de la Administración de  **-** Documento       , presentado con fecha      /     /      ante la unidad       de la Administración de  - Documento       , presentado con fecha      /     /      ante la unidad       de la Administración de  La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.  **Documentación:**  Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos que acredita el gasto:  Las facturas y, en su caso, la documentación acreditativa del pago, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 7 de mayo de 2008, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la forma de acreditación del pago efectivo del gasto realizado en materia de subvenciones.  Proyecto visado y redactado por personal técnico competente, en el caso de que las obras o transformaciones auxiliadas que por su naturaleza lo requieran o cuando sea solicitado como gasto subvencionable.  Certificado final de obra suscrito por el director de obra y director de ejecución de la obra, en su caso.  Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, conforme a lo exigido por estas bases y la resolución de concesión de la ayuda, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. Es su caso justificación sobre el proceso de contratación. Esta memoria será realizada y suscrita por un técnico titulado competente autor del proyecto o de dirección de la ejecución de la actuación, indicando así mismo la fecha de conclusión de las actuaciones.  Relación certificada y copia de los pedidos y/o contratos relativos a las actuaciones realizadas.  Relación certificada y copia de las facturas y de sus correspondientes justificantes bancarios de pago.  Documentación justificativa de que la persona beneficiaria de la ayuda es titular del número de cuenta en el que se ha de ingresar la ayuda, si no es la misma que la consignada en la solicitud de ayuda.  Documento justificativo relativo al I.V.A. soportado en las actuaciones subvencionables y el carácter deducible o no, de este.  Reportaje fotográfico de las actuaciones realizadas, que incluya imágenes de la situación después de las actuaciones, y en su caso, de los equipos e instalaciones principales finales objeto de la ayuda, y donde se muestre el cartel publicitario de la actuación. Información y enlace al sitio de Internet de la persona beneficiaria, en caso de que disponga de uno, donde informará al público del posible apoyo obtenido de los Fondos Europeos haciendo una breve descripción de la operación, de manera proporcionada al nivel de apoyo prestado, con sus objetivos y resultados, y destacando el apoyo financiero de la Unión Europea.  Documentación justificativa sobre el proceso de contratación de las actuaciones por parte del destinatario último de las ayudas.  Documentación justificativa de la existencia de una contabilidad separada o diferenciada para todas las transacciones relacionadas (ingresos y pagos, incluido, en su caso, el ingreso de ayudas, pagos a proveedores, etc.).  Licencias o autorizaciones que sean precisas para la realización de la actuación.  Otra:  No obstante, para los proyectos con una ayuda concedida inferior a 60.000 euros y de manera opcional podrá entregarse cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto, según lo previsto en el artículo 75 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio:  Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto. |

En       a       de       de

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

**ORGANISMO DESTINATARIO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN**